



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN JUAN BAUTISTA

HUAMANGA - AYACUCHO

Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO

ORDINARIO

N° 067-2023-MDSJB/CM.

San Juan Bautista, 21 de junio del 2023.

VISTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, en Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 21 de junio del 2023, estando en estación de despacho se presentó el oficio múltiple N°029-2023-/INFOM-PRE, de fecha 14 de junio del 2023, por el cual se invita a los miembros del concejo municipal al 2do encuentro nacional descentralizado de alcaldes regidores y funcionarios – Tacna - 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a la Municipalidades como Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales. Ciertamente, la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular su régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respete su contenido esencial. En este contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada, quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad de auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales a relaciones que se puedan presentar como injustificadas o irrazonables;

En ese sentido el secretario general solcito la consulta y absoluciones de la presente invitación, donde manifestaron que estaba fuera de plazo sobre dicho documento;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el voto de unánime de los miembros del Concejo Municipal;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR IMPROCEDENTE, la solicitud de invitación a los miembros del concejo municipal al 2do encuentro nacional descentralizado de alcaldes regidores y funcionarios – Tacna - 2023





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SAN JUAN BAUTISTA
HUAMANGA - AYACUCHO
Creada el 7 de abril de 1960, Mediante Ley N° 13415

ARTÍCULO SEGUNDO. – **TRASCRIBIR**, el presente Acuerdo de Concejo al área interesada.

DADO EN EL PALACIO MUNICIPAL, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Wilmer V. Prado Estrella
Wilmer V. Prado Estrella
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Raúl Ramos Cayo
RAÚL RAMOS CAYO
SECRETARÍA GENERAL

San Juan
Distrito moderno y seguro